

Expediente: **163/21**

Carátula: **SORIA CELSO GONZALO C/ FLORES CESAR NICOLAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/10/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GIMENEZ, TOMAS-DEMANDADO

20313382975 - SORIA, CELSO GONZALO-ACTOR/A

20284963211 - FLORES, CESAR NICOLAS-DEMANDADO

20242005717 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 163/21



H3020184618

AUTOS: SORIA CELSO GONZALO c/ FLORES CESAR NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°163/21.-

Monteros, 21 de octubre de 2024.

I)- Proveyendo escritos de fecha 19/10/24 presentados por el Dr. Suarez Hernán Patricio:

1-Ténganse presentes los escrito de ofrecimiento de pruebas presentados.

2- Por Secretaría, procédase a **reservar** las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se computarán a partir de la notificación al domicilio real del Sr. Gimenez Tomas, atento a que el plazo es común), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.

3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.

II)- Proveyendo escrito de fecha 21/10/24 presentados por el Dr. Prados Martín:

1- Téngase presente el pago efectuado en el SAE por el monto de \$3.800 realizado por el letrado. Atento a ello: **Líbrese** cédula de notificación de la apertura a pruebas al domicilio real del Sr. Gimenez Tomas, conforme fuere ordenado en el proveído de fecha 04/10/24.

2- A lo solicitado: Estese a lo dispuesto en el punto punto I) del proveído de fecha 04/10/24.-JMC.-**FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSCRETARIA (ART. 209 CPCCT).**-

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.